



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3677 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la Dra. María Antonieta Gordillo, Profesora Responsable de la Disciplina Introducción a la Biotecnología de esta Facultad, eleva nota a fin de solicitar la modificación del programa teórico y práctico de la asignatura Introducción a la Biotecnología correspondiente a 4 año de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, por motivos dados a fs 3;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que en RES - FBQF - DGA - RES - 12324 / 2024 no se consignó a qué Planes de Estudio correspondían las modificaciones aprobadas, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución antes mencionada y dictar un nuevo acto administrativo;

Que luego de un nuevo tratamiento del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: 1)- Aceptar la propuesta de actualización del programa de la asignatura "Introducción a la Biotecnología" de la Carrera Licenciatura en Biotecnología y establecer como única asignatura correlativa "Microbiología General". 2)- Aplicar a las asignaturas dictadas en el Plan 1998 y 2018. 3)- Aplicar dicha modificación en el corriente ciclo lectivo;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 27/09/2024)

R E S U E L V E :

Art.1°)- Reconsiderar la RES - FBQF - DGA - RES - 12324 / 2024 y dejar sin efecto la misma por los motivos dados precedentemente.

Art.2°)- Acceder a lo solicitado por la Dra. María Antonieta Gordillo y en consecuencia aceptar la propuesta de actualización del programa de la asignatura "Introducción a la Biotecnología" de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018).



Art.3º)- Aprobar la asignatura "Microbiología General" como única asignatura correlativa de "Introducción a la Biotecnología" de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, para el Plan de Estudio 1998 y 2018 .-

Art.4º)- Aplicar dichas modificaciones para el corriente ciclo lectivo.-

Art.5º)-Comuníquese. Cumplido archívese.-

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13921 / 2024

Hoja de firmas